UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C
Email: uocartigas@gmail.com Email: uocmunicipiosbassi@live.com
Municipalidad de General Artigas. Tel.: 0743 – 20016.

General Artigas, 27 de mayo de 2013.

Señor:
Prof. Félix Fleitas Bogado
Presidente de la Honorable Junta Municipal

PRESENTE:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás miembros de esa Corporación Legislativa, a fin de remitirle adjunto los datos del llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 DE "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CAMINOS VECINALES"**; según lo estipula la ley orgánica municipal en su sección tercera art. 36 inciso c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saludo.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
Intendencia

Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
Virgen del Rosario y Colón – Telefax. 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 109/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN CAMINOS VECINALES".

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03 de contrataciones públicas para la "**Construcción de Enripiado en Caminos Vecinales**", con afectación al Presupuesto Municipal año 2013, a la Firma **"LUIS DARIO BENITEZ JARA"**.

Artículo 2°. Comunicar al Ejecutivo Municipal, a quien corresponda, publicar y luego archivar en el Registro Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.

DOLLY ANDREA VIGO
SECRETARIA J. MUNICIPAL

FELIX FLEITAS BOGADO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

General Artigas, 28 de mayo de 2013.
Téngase por Resolución, comuníquese y cumplida, archívese.

JULIO CÉSAR LOBATTI B.
SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO ARRIOLA CH.
INTENDENTE MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C

Email: uocartigas@gmail.com Email: uocmunicipiosbassi@live.com
Municipalidad de General Artigas. Tel.: 0743 – 20016.

RESOLUCIÓN Nº 49/2013 I. M. **R. I. Nº 49/2013**

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA: "LUIS DARÍO BENÍTEZ JARA" AL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN CAMINOS VECINALES"

General Artigas, 21 de mayo de 2013.

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 16 de mayo de 2013 y todos los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 para la "Construcción de Enripiado en Caminos Vecinales".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal establece, entre otras cosas, como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones; ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle:

1) Firma: "ABBATE & ASOC. CONSTRUCTORA", cuya oferta asciende a Gs. 334.359.300.- (Guaraníes: Trescientos treinta y cuatro millones, trescientos cincuenta y nueve mil, trescientos).
2) Firma: "VIAL SUR S. A.", cuya oferta asciende a Gs. 623.974.276.- (Guaraníes: Seiscientos veintitrés millones, novecientos setenta y cuatro mil, doscientos setenta y seis).
3) Firma: "JOSÉ FRANCISCO CARDOZO MEZA", cuya oferta asciende a Gs. 355.740.000.- (Guaraníes: Trescientos cincuenta y cinco millones, setecientos cuarenta mil).
4) Firma: "LUÍS DARÍO BENÍTEZ JARA", cuya oferta asciende a Gs. 289.311.000.- (Guaraníes: Doscientos ochenta y nueve millones, trescientos once mil).

Que, Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean entre dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: "LUIS DARÍO BENÍTEZ JARA" ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "LUIS DARÍO BENÍTEZ JARA" por la suma de Gs. 289.311.000.- IVA INCLUIDO (GUARANIES: Doscientos ochenta y nueve millones, trescientos once mil), conforme al dictamen del Comité de Evaluación, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS SECRETARIA

Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL